

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12875 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 128/2013-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 13 de marzo de 2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Berbodi, Sociedad Anónima con domicilio social en Caldes de Montbui, calle Montserrat, número 124, primero primera y Código de Identificación Fiscal número A58922063.

Administradores concursales: Bufete Marroquín Abogados y Economistas, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio en calle Bori i Fontestà, número 6, quinto, 08021 Barcelona y correo electrónico: concursal@bufetemarroquin.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015573-1